



MENDOZA, 27 FEB 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-REC: 17693/14 en el que la Dirección de Cooperación Internacional de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo solicita el reconocimiento académico de las actividades realizadas por la señorita Evelin Denis PURI, en el Programa de Movilidad Estudiantil.

CONSIDERANDO:

Que la alumna PURI participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó durante el primer semestre del año 2014, los siguientes espacios curriculares: "**Metodologia da Pesquisa em Arte**", "**Media: Fotografia o óptica**", "**Media: Arte e Techno Imagem**", "**Laboratório de Criatividade**", "**Sociologia da Arte**" y "**Seminario de Licenciatura**", en la Universidad Estadual Paulista, Brasil.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Artes Visuales y lo informado al respecto por la Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Evelin Denis PURI (Registro N° 22.107) de la carrera de Licenciatura en Artes Plásticas, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 10/81-R., el reconocimiento académico de la asignatura "**Seminario de Licenciatura**", en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 22

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO